



**PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS. PASTIZALES
MONTANOS EN NAVARRA.
CAMPAÑA 2024-2025**

(Artículo 15,1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones)

Nombre de la convocatoria: Concesión de las ayudas para la campaña 2024-2025 a la gestión sostenible de los pastizales montanos en Navarra. (Intervención 6881.1 del PEPAC 2023-2027), publicada en el BON nº 156 de 1 de agosto de 2024,

Finalidad: La concesión de las ayudas tiene como objetivo impulsar la aplicación de las medidas relacionadas con la conservación y mejora de los hábitats pascícolas, apoyando económicamente a las entidades locales titulares o gestoras en la conservación y mejora de dichos hábitats, mediante la aplicación de los correspondientes Proyectos de Ordenación y de la utilización de la ganadería extensiva como elemento esencial en dicha conservación.

Programa: PEPAC
2023-2027

Crédito presupuestario: 222.273 €

Nº Orden	Expediente	Nombre	Puntuación total criterios valoración	Importe total ayuda (€) Medida 7
1	246250001	JUNTA GENERAL VALLE DE SALAZAR	100,0	32.341,30
2	246250002	AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS	75,0	33.155,87
3	246250003	JUNTA GENERAL VALLE DE AEZKOA	90,0	36.129,75
4	246250004	JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMESCOAS	90,0	15.596,00
5	246250005	AYUNTAMIENTO DE HUARTE ARAQUIL-UHARTE-ARAKIL	90,0	16.466,54
6	246250006	JUNTA DE LA SIERRA DE SANTIAGO DE LOKIZ	100,0	5.164,00
7	246250007	UNIÓN DE ARALAR	90,0	27.089,07
8	246250008	AYUNTAMIENTO DE ERRO	90,0	14.753,78
9	246250009	LEITZAKO UDALA	60,0	23.444,20
			TOTAL	204.140,51